



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA

SECRETARÍA
ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En Quito, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil catorce, a las 11h00, en el Decanato de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, se instala en sesión ordinaria el Consejo Directivo. Preside la Decana de la Facultad, Ing. Cecilia Flores V.; asisten los siguientes miembros: Dr. Danilo Gortaire J., Subdecano de la Facultad; Mat. Jorge Arroba, Vocal Docente; Lcda. Gabriela Maffla, Vocal Docente; Srta. Maribel Chunata, Representante Estudiantil; Ing. César Morales Mejía, Director del Instituto de Investigación y Posgrado; Ing. Boris Herrera, Director de la Carrera de Ingeniería Informática y Carrera de Diseño Industrial; Mat. Benjamín Valarezo, Director de la Carrera de Ingeniería Matemática; Señor Gabriel Romero, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil; Señor Danny Madrid, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Ex Escuela de Ciencias; la Señorita Mariela Chunata, Representante Estudiantil. Actúa como Secretaria la Dra. Ruth Flores Ch.

Se da lectura y aprueba el orden del día:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 20 de agosto de 2014.
2. Designación de la Comisión de Evaluación para los concursos de Méritos y Oposición para la provisión de cátedras de profesores.
3. Infraestructura de la Facultad.
4. Equipamiento de aulas.
5. Incremento del tiempo de dedicación de los docentes.
6. Liquidación de Maestrías.
7. Cambios de Universidad, Facultad y Reingresos
8. Asuntos Varios.

Se pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE 20 DE AGOSTO DE 2014

Se aprueba el acta, con las siguientes observaciones:

En el numeral 6.7 el Mat. Benjamín Valarezo pide que las palabras "modelo matemático" sean eliminadas de este numeral; puesto que se refería a la optimización del espacio que permita la ubicación de un nuevo laboratorio para Ingeniería Matemática.

Se indicó que se está desarrollando un modelo matemático para optimizar los horarios de dedicación/aulas de cada docente a tiempo completo y se solicitó que el Consejo se pronuncie para fijar a los docentes a tiempo completo se encargue su carga laboral 09h00 a 5h00 pm. Y se privilegie ese horario para su carga laboral docente.

La Ingeniera Flores, Decana, aclara que el numeral 6 al cual se están refiriendo correspondía al punto de aprobación del PAPP. Se puede eliminar "modelo matemático" pero se debe dejar constancia de que fue una OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO. Es decir una re-ingeniería o reubicación del laboratorio de prototipos pues en general se desea recuperar aulas.

Interviene el Mat. Arroba, quien manifiesta que en numeral 4 hay una inconsistencia en el acta, por lo escribe la palabra retirar, sino, solamente ya se debe incluir lo que la Señora Decana dijo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA

SECRETARÍA

Además hace una observación a la frase que dice: "Se aprueba el acta, con las siguientes observaciones y con el voto salvado de los miembros ausentes", rectificando que no es ausentes, sino es NO ASISTENTES.

En el punto 2 del orden del día dice: "Interviene el Vocal Docente, Mat. Jorge Arroba, solicitando que por Secretaría se dé lectura al Art. 6 de la LOES. Hecho esto, manifiesta que se consulte a Procuraduría si el Consejo Electoral de la Universidad, como tal, tiene atribución para interpretar la Ley. Consulta formulada, manifiesta, en aras de salvaguardar la integridad de la conformación de los miembros del Consejo Directivo; pues se debe conocer si el Tribunal Electoral..." y es CONSEJO ELECTORAL.

En el numeral 6.4 correspondiente al PAPP, hay un error de cifras, dice: "El reequipamiento de los Laboratorios se lo realizara con dinero de Administración Central por un valor de \$1.200 dólares" y es 1'200.000 dólares.

En el numeral 6.3; "Interviene el Mat. Arroba quien manifiesta que se va a crear el nuevo campus para las carreras Técnicas en Tumbaco – La Morita." Se refería a la utilización de los espacios, refiere el Mat. Arroba. El punto de fondo es la aprobación del PAAP. La Señora Decana sugiere escribir: Sobre el proyecto de construcción de un nuevo edificio PARA LA Facultad de ingeniería; el Mat. Arroba quien manifiesta crearlo el nuevo campus para las carreras Técnicas en Tumbaco – La Morita.

En el punto 8.4 dice: "La señora Decana, delega Ad-referéndum a la Ingeniera Susana Guzmán, Directora de la Carrera de Ingeniería Civil... y en la Resolución se asentó; RATIFICAR LA COMISIÓN DE LA DIRECTORA DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL Y DEL ING. JAIME GUTIÉRREZ A LA MENCIONADA REUNIÓN, A FIN DE QUE SE PROCEDA A RECONOCER LOS VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS RESPECTIVAS. Cuando sólo deberá decir: La Señora Decana delego a la Ing. Susana Guzmán y en la resolución; RATIFICAR AD REFERENDUM LA DELEGACIÓN DE LA SEÑORA DECANA ACERCA DE LA COMISIÓN.

1.1 En el punto 6.1 la Señora Decana solicita se rectifique; La Proforma Presupuestaria 2015 que aprobamos es de \$ 731.0095..." y es \$ 731.095.

Y la suma que se conforman con, "...los \$ 200.000 que generan la nuevas Maestrías; \$65.000 el Laboratorio de Resistencia de Materiales; \$65.000 el Laboratorio de Suficiencia en Informática; \$ 14.000 el Laboratorio de Suelos, los rubros de egresos suman \$ 731.095 según documentación adjunta. Se resuelve aprobar la reforma presupuestaria 2015". Solicita transcribir lo que consta en la parte inferior de la proforma que dice ingresos, transcribir con precisión y no los datos aproximados como constan aquí.

Dando continuidad con el numeral 6, el Mat. Arroba recalca que tenemos la aprobación de dos elementos fundamentales para el funcionamiento de nuestra Facultad, como son; la proforma presupuestaria y el PAPP. Y en el punto 6.1 según documentación adjunta; se resuelve aprobar la proforma presupuestaria y no reforma presupuestaria. Quedando así, por instrucción de la Señora Decana, RESOLUCIÓN: Se resuelve aprobar la proforma presupuestaria.

RESOLUCION: Se APRUEBA el acta del 20 de mayo de 2014; incluyendo las observaciones antes señaladas.

2. DESIGNACION DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CÁTEDRAS DE PROFESORES.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA

SECRETARÍA

La Señora Decana menciona, existe un reglamento, que aprobó el nuevo Consejo Universitario en la última sesión ordinaria de la semana pasada, y se requiere que cada unidad académica nombre una comisión de evaluación para el concurso de Méritos y Oposición. Esta comisión va a calificar todas las carpetas de todos los aspirantes a llenar las partidas. Esta comisión será asistida por, después de la calificación de méritos, diferentes tribunales que receptorán el concurso de oposición de cada una de las materias que constan según las partidas se haya ubicado.

Entonces el Consejo Directivo tiene que nombrar la Comisión que va a iniciar el trabajo, calificando los méritos de todas las carpetas presentadas, que son 58 plazas de docentes los que salen a concurso en los próximos días. Deben ser docentes titulares con experiencia.

El Dr. Gortaire propone, para que conformen la comisión de evaluación de méritos las siguientes personas; particular que ya había sido manifestado a la Señora Decana, que sean las siguientes personas: el Dr. Boris Álvarez, Dr. Hernán Benalcázar y el Dr. Milton Roldan.

La Señora Decana manifiesta que de las 58 plazas que salen, 39 lugares son de ingeniería civil, y 19 son de ciencias. Lo que dispone la facultad, son 11 docentes del personal antiguo, de los cuales tienen que jubilarse en septiembre, el Ing. Gonzalo Sandoval, Ing. Durango e Ing. Ortiz; esto quiere decir, que nos quedan 8 docentes.

Existe personal nuevo, 14 miembros que ingresaron en abril de este año. Y del personal nuevo, son 6 aspirantes, para viajar a Nuevo México. Me refiero a aspirantes porque aún se encuentran en el curso de preparación del Idioma y depende de los resultados del TOEFL serán aprobados o no para viajar a Nuevo México. Si esto sucede, la carrera de Ingeniería Civil se quedaría con 8 docentes de los anteriores y 8 docentes nuevos; es decir, 16 docentes titulares.

Lo correcto sería si son 3 miembros del tribunal a elegir, para la calificación del concurso de méritos, que 2 de ellos sean Ingenieros Civiles; porque son 39 plazas de la carrera de Ingeniería Civil y 19 plazas para Ciencias.

O puede ser la alineación al contrario; es decir, 2 miembros del tribunal de Ciencias, en este caso el Dr. Álvarez, el Dr. Hernán Benalcázar, y el Dr. Milton Roldán tiene la característica de haber trabajado en alguna cátedra de Ingeniería Civil. Esta comisión no calificará oposición; sino que necesita conocer, si dispone de cuarto nivel, años de estudio, experiencia profesional, libros escritos, artículos desarrollados y cursos de preparación extra de los aspirantes.

La Señora Decana ha propuesto en Vicerrectorado Académico que autorice a la Facultad de Ingeniería conformar los tribunales con miembros docentes Jubilados. Se está en espera de una resolución positiva a esta petición. Y se aclara que en esta instancia no es un requisito tener una Maestría.

Se debe tomar en cuenta que para la conformación de los miembros del Tribunal 3 deben ser docentes titulares de la Institución, es decir, 60% y 40% invitados de las Instituciones con las cuales se tiene convenio. (Univ. Católica, Escuela Politécnica)

El Mat. Valarezo pone a consideración, para aceptación, al Dr. Álvarez, al Dr. Hernán Benalcázar y al Ing. Jaime Gutiérrez; dado que el Ing. Gutiérrez es ingeniero civil. El Dr. Gortaire mociona los mismos nombres.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA

SECRETARÍA

La Señora Decana concuerda y recalca que después de publicada la convocatoria se dispone de 15 días para presentación de carpetas para los aspirantes al concurso de méritos.

Por otra parte, la Señora Decana ratificará que continuará con su propuesta de integración de los docentes Jubilados, y así obtener la legalidad requerida.

RESOLUCION: Se APRUEBA como miembros para integrar la Comisión de Evaluación a: Dr. Boris Álvarez, Dr. Hernán Benalcázar e Ing. Jaime Gutiérrez.

3. INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD

La Universidad Central (UCE) ha mostrado preocupación por el tema de la calificación. Por esta razón, con gestión de administración central, se está dotando de un nuevo sistema de internet inalámbrico y físico para toda la UCE. Y desean que cada facultad, con presupuesto interno, se autofinancie la dotación del cableado estructurado.

Se ha pedido al Ing. Marcial Anaguano la planificación del cableado. El Ingeniero nos envía por edificio las necesidades de las áreas y su envía presupuesto. La Señora Decana manifiesta que, saliendo de switches que se instalarían en cada piso serían de categoría 6a y si es una distancia mayor a 100m se debe colocar fibra óptica. Una vez en el interior de cada aula se pondría categoría 5e. El presupuesto del cableado más la conectividad da un total de \$220.050,50 dólares más IVA. (Edificios: ensayo de materiales, suelos, aulas e hidráulica) Cuya documentación se adjunta a la presente.

El Ing. Boris Herrera explica la motivación por el proyecto, ya que es indispensable para obtener la acreditación requerida. Se menciona que algunos switches antiguos (existentes-usados) pueden ser reutilizables. La Señora Decana manifiesta que para ofertar en el portal de compras públicas se debe publicar el número de switches (antiguos), previa configuración, que entregamos y el número de switches nuevos requeridos y que el proveedor se encargará de configurar todos.

Además la Señora Decana propone, que se solicitará a Administración Central financiar una parte y que nos aprueben pagar la diferencia con el PAPP del 2015 de nuestro presupuesto.

RESOLUCION: se resuelve APROBAR la instalación del cableado estructurado, siguiendo el lineamiento antes manifestado.

4. EQUIPAMIENTO DE AULAS

La UCE plantea colocar los equipos necesarios para cada aula, pero al no disponer de la seguridad adecuada, somos susceptibles de siniestralidad.

En este caso, se debería proponer a la Mecánica de la Facultad de Ingeniería, nos asista para instalar accesorios para dar la seguridad requerida a los equipos: computador, proyector y pizarra electrónica. Con respecto a la seguridad en las puertas, se podría colocar cerraduras nuevas y tener a disposición del profesor las llaves. Hubo una propuesta de implementar puertas de seguridad con tarjetas magnéticas. Pero todos los requerimientos tecnológicos deberán ser aprobados por DTIC y esta dependencia se está demorando en conceder la aprobación para las adquisiciones. El Mat. Valarezo sugiere comenzar con la compra de las cerraduras.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA

SECRETARÍA

La MSc. Gabriela Mafla solicita colocar protectores de luz para las aulas. La Señora Decana confirma que, efectivamente se empezará implementando los requerimientos, equipando los sectores de edificios con más deficiencias.

El Mat. Arroba solicita tomar en cuenta los parámetros básicos de evaluación de la Comisión del CEACEES, como son: la distancia entre estudiante y estudiante, iluminación y la seguridad.

Con respecto al mobiliario las bancas bi-personales son modelos estandarizados, que sería lo correcto establecido por el órgano regulador, menciona Ing. César Morales, MSc. Además, la Señora Decana hace notar la diferencia entre el mobiliario antiguo, pues era difícil colocar una laptop encima de la mesa, en contraste con el mobiliario nuevo que presta las seguridades pertinentes. Por esta razón, no cree estar fuera de los parámetros requeridos.

RESOLUCION: Se APRUEBA la adquisición del equipamiento necesario (computador, proyector y pizarra electrónica) para las aulas de la Facultad.

5. INCREMENTO DEL TIEMPO DE DEDICACION DE LOS DOCENTES.

La Dra. Ruth Flores da lectura al Oficio 188-2014 del 2 de septiembre de 2014, dirigido a la Señora Decana de la Facultad, en la que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, resolvió sugerir al Consejo Directivo de tramite favorable al incremento de dedicación del Ing. Mauro Leonardo Rosas Lara de profesor auxiliar de tiempo parcial a profesor auxiliar a tiempo completo para el semestre octubre 2014 a marzo 2015; firma Mat. Danilo Gortaire Subdecano de la Facultad.

La Dra. Ruth Flores da lectura al Oficio 189-2014 del 2 de septiembre de 2014, dirigido a la Señora Decana de la Facultad, en la que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, resolvió sugerir al Consejo Directivo de tramite favorable al incremento de dedicación de la Ing. Andrea Villalobos de profesora auxiliar de tiempo parcial a profesora auxiliar a tiempo completo para el semestre octubre 2014 a marzo 2015; firma Mat. Danilo Gortaire Subdecano de la Facultad.

La Señora Decana pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo quienes están de acuerdo con el incremento del tiempo de dedicación.

RESOLUCION: Se APRUEBA el incremento de tiempo para los ingenieros Mauro Leonardo Rosas Lara y Andrea Villalobos a profesores auxiliares a tiempo completo.

6. LIQUIDACION DE MAESTRIAS

La Dra. Ruth Flores da lectura al Oficio 51-2014 del 22 de agosto de 2014, dirigida a los miembros del Consejo Directivo, la Comisión Económica, en sesión ordinaria del 22 de agosto de 2014, conoció el Memorado 255-DF del 13 de agosto de 2014 de la Lcda. Silvia Pazmiño, Analista Financiera (E), en relación al Oficio 224-F del 22 de julio de 2014 firmado por el Ing. Cesar Morales M., MSc. Director del Instituto de Investigación y Posgrado mediante el cual solicita la liquidación del presupuesto la Maestría en Ciencias y Estructuras de los Materiales. Resolución: se aprueba la liquidación del presupuesto de la Maestría y se remite al Consejo Directivo para su aprobación. Firmado por la Ing. Cecilia Flores V., MSc.

La Señora Decana explica que al finalizar las materias y los módulos de una maestría; se procede a hacer el conteo de ingresos, egresos y contabilizar el saldo. Se necesita liquidar una maestría para liberar los fondos y constatar el dinero que dispone la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA

El informe económico proporcionado por Posgrado, se encuentra a disposición de los miembros del Consejo Directivo en el Despacho de la Señora Secretaria Abogada, reporta que existe un ingreso de \$67.000, gastos de \$46.000; quedando un saldo de \$21.000; cuentas por pagar de \$14.000 y cuentas por cobrar de \$10.800. Tomando en cuenta que inicio en Abril del 2010; es decir, no está en ejecución, solo existen estudiantes pendientes de su defensa oral.

El Ing. Morales explica, antiguamente se iniciaba la Maestría y luego se procedía al cobro. Lo cual originaba que estudiantes no paguen a tiempo. En los nuevos programas de maestría se cobra primero el valor y luego se da inicio. Entonces aquí tenemos que pagar a algunos tutores de tesis. Pero como es un presupuesto que no está en ejecución no hay como pagar. Por eso es necesario la gestión de liquidación. Con respecto a un informe de auditoría, hay alumnos que están debiendo y hay que hacer acciones de cobro. Al momento hay un listado de estudiantes que deben y a las personas que debemos y como está en el informe de contraloría hay que proceder a la gestión de cobro.

La Dra. Ruth Flores da lectura al Oficio 51-2014 del 22 de agosto de 2014, dirigida a los miembros del Consejo Directivo, la Comisión Económica, en sesión ordinaria del 22 de agosto de 2014, conoció el Memorado 255-DF del 13 de agosto de 2014 de la Lcda. Silvia Pazmiño, Analista Financiera (E), en relación al Oficio 224-F del 22 de julio de 2014 firmado por el Ing. Cesar Morales M., MSc. Director del Instituto de Investigación y Posgrado mediante el cual solicita la liquidación del presupuesto la Maestría en Procesos Industriales. Resolución: se aprueba la liquidación del presupuesto de la Maestría y se remite al Consejo Directivo para su aprobación. Firmado por la Ing. Cecilia Flores V., MSc.

El Ing. Morales explica que existe la maestría de Procesos Industriales, de la cual se desea hacer una revisión y abrir una nueva cohorte. La Ing. Lorena Jaramillo, coordinadora anterior, solicita que sean saldados los valores pendientes a su favor; para poder continuar. Manifiesta que se debe liquidar la maestría pues se debe al coordinador y profesores. Luego conjuntamente con la Señora Decana, ver los valores que dispone la Facultad para los proyectos futuros que se están aprobando.

El Mat. Arroba sugiere aprobar la liquidación, especificando que si se ha realizado las gestiones de cobro a través de los canales pertinentes; misma que es de conocimiento de los miembros del Consejo Directivo y la Señora Decana. Adicionalmente, la Dra. Ruth Flores manifiesta que lo que correspondería es hacer una acción coactiva que la Universidad tiene.

RESOLUCION: se APRUEBA la liquidación de las maestrías siguiendo los trámites correspondientes, tanto de pago como de cobro.

7. CAMBIOS DE UNIVERSIDAD, FACULTAD Y REINGRESOS

Oficio No. 182-2014 del 21 de agosto de 2014, suscrito por el señor Subdecano – Presidente del Consejo de Coordinación Académica, en sesión ordinaria del 21 de agosto de 2014, suscritos por la Directora de Carrera de Ingeniería Civil, Ing. Susana Guzmán, conoció los informes de cambio de Universidad, Facultad y Reingresos, para el periodo de octubre 2014 a marzo 2015.

Carrera de Ingeniería Civil

- Tamayo Mina Josué Sebastián, solicita **cambio de universidad**, de la Universidad Politécnica Salesiana a la Universidad Central, con 40 créditos convalidados va a **segundo semestre**. (no ha agotado tercera matricula)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA

El Dr. Gortaire especifica que es necesario disponer de un certificado de NO tener tercera matricula para cambio de Universidad y/o Facultad.

Carrera de Ingeniería Civil

- Álvarez Ayala Diego Paul, solicita **cambio de universidad**, de la Universidad Politécnica Salesiana, con 25 créditos convalidados va a **segundo semestre**. (no ha agotado tercera matricula).
- Álvarez Escobar Ronald Eduardo, solicita **cambio de universidad**, de la Universidad Politécnica Salesiana, con 25 créditos convalidados va a **segundo semestre**. (no ha agotado tercera matricula).
- Guerra Albarracín Christian Sai, solicita **cambio de facultad de Economía**, con 9 créditos convalidados va a **primer semestre**. (no ha agotado tercera matricula).
- Ordóñez Rey Klever Alexander, solicita **cambio de universidad**, desde la Universidad Politécnica Salesiana, con 25 créditos convalidados va a **segundo semestre**. (no ha agotado tercera matricula).
- Quelal Calderón Irene Maritza solicita **cambio de facultad de Arquitectura**, con 30 créditos convalidados va a **segundo semestre**. (no ha agotado tercera matricula)
- Flores Andrés Nicolás Elvis, solicita **cambio de facultad de Administración** con 4 créditos convalidados va a **primer semestre**. (no ha agotado tercera matricula)
- Sarango Rubio Álvaro Xavier solicita **cambio de facultad de Ciencias Económicas** con 6 créditos convalidados va a **primer semestre**. (no ha agotado tercera matricula)
- Lara Guevara Rommel Daniel solicita **cambio de universidad**, desde la Universidad Politécnica Salesiana con 47 créditos convalidados va a **segundo semestre**. (no ha agotado tercera matricula)
- Muñoz Ríos Néstor Vinicio **cambio de universidad**, desde la Universidad Politécnica Salesiana con 29 créditos convalidados va a **segundo semestre**. (no ha agotado tercera matricula)
- Garrido Cojo Raúl Edison solicita **cambio de universidad**, desde la Universidad Politécnica Salesiana con 18 créditos convalidados va a **primer semestre**. (no ha agotado tercera matricula)
- Imbaquingo Luna Alex Nabo solicita **cambio de facultad Ciencias Administrativas** con 4 créditos convalidados va a **primer semestre**. (no ha agotado tercera matricula)
- Granda Mena Sigifredo Luis solicita **reingreso a la universidad** con 86 créditos convalidados va a **cuarto semestre**. (no ha agotado tercera matricula)

RESOLUCION: se APRUEBA las solicitudes antes detalladas, previa verificación de la Señora Secretaria Abogada Dra. Ruth Flores, si los discentes pertenecieron solo a la Universidad Politécnica Salesiana.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA

8. ASUNTOS VARIOS

- 8.1 Oficio No. 187-2014-SUB, de 25 de agosto de 2014, suscrito por el señor Subdecano-Presidente del Consejo de Coordinación Académica, a través del cual, en sesión ordinaria del 21 de agosto de 2014, conoció sobre la programación del curso de Hormigón 2-04 créditos, 80 horas; correspondiente al sexto semestre de la Carrera de Ingeniería Civil, que por no contar con docente regular en el paralelo 2 y por la renuncia del Ing. Nicolay Yanchapanta se debe realizar como curso intensivo. Se resuelve aprobar la programación que va a desarrollar el Ing. Carlos Lazo, a partir del 1 de septiembre de 2014 y se sugiere la aprobación del curso intensivo por el ingeniero antes mencionado. **RESOLUCION: se aprueba el desarrollo del curso de Hormigón II para la Carrera de Ingeniería Civil, en Modalidad Intensiva, a pedido del Consejo de Coordinación Académica.**
- 8.2 La Señora Decana sugiere que el Ingeniero Carlos Lasso pueda dictar el curso para Hormigón III en cuanto termine las clases de Hormigón II. En la misma modalidad Intensiva. La semana de inicio será el 29 de septiembre de 2014 y continuará en esta modalidad hasta el 6 de octubre. Si la UCE da inicio el semestre el 13 de octubre se autorizara al Prof. Lazo completar el curso en sábados y domingos. La Señora Decana pondrá a consideración del Consejo Directivo de la Facultad el permitir que estudiantes que no tomaron la materia de Hormigón 2 se puedan matricular en la siguiente; al ser estas, materias de continuidad. (Enero 2015-Hormigon 2). **RESOLUCION: se aprueba el desarrollo del curso de Hormigón III para la Carrera de Ingeniería Civil, en Modalidad Intensiva, a pedido del Consejo de Coordinación Académica.**
- 8.3 Toma de la Facultad.**
Existen documentos dirigidos a la Señora Decana, firmados por la Asociación de Estudiantes y Representantes Estudiantiles de la Carrera de Ingeniería Civil; los cuales deslindan de responsabilidad por el cierre de la Facultad. Documentos en originales reposan en archivo.
El Mat. Valarezo, expone que los estudiantes deben canalizar adecuadamente sus requerimientos. Mediante una comunicación
La Sra. Decana, informa que se reunió con los estudiantes y estos no comunicaron oportunamente por escrito la problemática que manifestaban. También recalca que es favorable terminar con muy pocos inconvenientes en la Carrera de Civil.
- 8.4 Oficio No. 186-2014-SUB, suscrito por el señor Subdecano-Presidente del Consejo de Coordinación Académica, a través del cual, en sesión ordinaria de 21 de agosto de 2014, conoció la programación de los cursos; plan proyecto de graduación con 2 creditos-40 horas y seminario de proyecto de graduación 1 credito-20 horas los mismos que corresponden a 9no. y 10mo. semestre de la Carrera de Ingeniería Civil, los mismos que por no contar con Docentes regulares se deben realizar en cursos intensivos y resuelve aprobar la programación que va a desarrollar el Ing. Gonzalo Sandoval a partir del 01 de septiembre de 2014. **RESOLUCION: se aprueba el desarrollo de los cursos; plan de proyecto de graduación y seminario de proyecto de graduación para el 10mo. Semestre de la Carrera de Ingeniería Civil; dictados por el Ing. Gonzalo Sandoval.**
- 8.5 Oficio No. 52-CE-FICFM-2014, suscrito por la señora Decana-Presidenta de la Comisión Económica de la Facultad, en sesión ordinaria del 22 de agosto del 2014, conoció el memorando No. 273 DF suscrito por la Lcda. Silvia Pazmiño, Analista Financiera (E), en relación al Oficio 257-IIP, del 12 de agosto, firmado por el Ing. Cesar Morales M., MSc., en el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA

SECRETARÍA

cual se solicita aprobar el reforma al presupuesto para la Maestría Sistemas de Gestión Integral. Resolución; se aprueba el presupuesto de la Maestría y se remite a Consejo Directivo para su aprobación. **RESOLUCION: se aprueba la Reforma Presupuestaria de la Maestría Sistemas de Gestión Integral que se encuentra en ejecución.**

8.6 Oficio No. 54-CE-FICFM-2014, de 22 de agosto de 2014, suscrito por la señora Decana – Presidenta de la Comisión Económica de la Facultad, en sesión ordinaria de 22 de agosto de 2014, conoció del memorando No. 190-2014 del 20 de agosto de 2014, suscrito por el Ing. Boris Herrera, Director de la Carrera de Ingeniería Informática y Diseño Industrial; en relación al memorando 126-2014 del 19 de agosto del 2014 suscrito por la Ing. Karina Serrano, con respecto al contrato de mantenimiento anual con la Empresa Firmesa de los UPS y solicita la certificación presupuestaria y remitir a Consejo Directivo para su aprobación. Cotización a disponibilidad de los miembros del Consejo Directivo en archivo. **RESOLUCION: se aprueba la contratación del servicio de mantenimiento para los equipos UPS de la Facultad.**

8.7 Oficio No. 46 CEFICFM, del 18 de agosto de 2014, suscrito por la señora Decana de la Facultad, a través del cual, conoció del Oficio 213-IIP de 15 de julio de 2014, suscrito por el Señor Director del Instituto de Posgrado, en el que se solicita cobrar la diferencia a los maestrantes para pago a tutores la cantidad \$600 y a revisores la cantidad de \$100; para lo cual, los maestrantes deberán realizar el pago de acuerdo a los procedimientos de la Facultad, por lo que se recomienda el cobro de la diferencia y comunicar a Consejo Directivo para su aprobación.

Dentro del mismo tema el Mat. Arroba pregunta si está dentro del marco legal pagar diferencia para las tutorías.

El Ing. Morales, explica que con el oficio 013SCE de 2014/02/17 de la Comisión Económica de la Universidad en el literal 1 indica "Los pagos a directores, tutores y calificadoros de tesis, deben ser asumidos por los posgradistas o por la facultad con fondos de autogestión"

El literal 1.2 indica "Los valores de tutoría, lectoría de tesis y tribunales de grado, tomando como referencia los programas que se encuentren vigentes, deberán ser cancelados por quienes no se llegaron a graduar en el plazo máximo establecido en ese Reglamento"

En los presupuestos de maestrías anteriores al 28 de noviembre de 2011, se consideró el pago a tutores de \$ 200.00 y los revisores \$ 100.00. **RESOLUCION: se aprueba el pronunciamiento para cobrar las diferencia para el pago a Tutor y Revisor a maestrantes que deseen graduarse y solicitar que ratifique la Comisión Económica de la Universidad.**

8.8 Comunicación de 28 de agosto de 2014, suscrita por el Ingeniero Carlos Gabriel Enríquez Pinos, docente de la Facultad, mediante la cual, solicita autorización para la rectificación de asistencia de la estudiante Erika Paola Gómez Cuadrado, alumna del sexto semestre de la Carrera de Ingeniería Civil, de la materia de Agua Potable, por error de digitación. **Se aprueba la rectificación solicitada por el Ing. Carlos Enríquez.**

8.9 Comunicación de 02 de septiembre de 2014, suscrita por la Ingeniera Ximena Fiallos, docente de la Facultad, mediante la cual, solicita autorización para la rectificación de Nota y Asistencia, del señor Lara León Juan Israel, alumno del segundo semestre de la Carrera de Ingeniería Civil, de la materia de Estadística, Curso 2, paralelo 2. **Se aprueba la rectificación solicitada por la Ingeniera Fiallos.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA

SECRETARÍA

- 8.10 Comunicación de 02 de septiembre de 2014, suscrita por el Ingeniero Juan Carlos Ávila Armijos, docente de la Facultad, mediante la cual, solicita autorización para la rectificación de asistencia, del estudiante Castellanos Vidal Edwin Patricio de la materia de Construcciones de séptimo semestre, paralelo 3. **Se aprueba la rectificación solicitada por el Ingeniero Ávila.**
- 8.11 Comunicación de 01 de septiembre de 2014, suscrita por el Ingeniero Diego Paredes, mediante la cual, hace un alcance al oficio s/n de 29 de agosto de 2014, en la que entregó las notas los estudiantes del noveno semestre, paralelos 1 y 2 de la Carrera de Ingeniería Civil de la materia Optativa de Diagnóstico y Evaluación de Servicios Técnicos de Agua Potable y Alcantarillado; y, solicita la rectificación de promedios de los estudiantes mencionados. **Se aprueba la rectificación solicitada por el Ing. Paredes.**
- 8.12 Oficio No. 016-JAHO-2014, suscrita por el Ingeniero Jorge Andrés Huacho Oleas, docente de la Facultad, mediante el cual, solicita autorización para la rectificación de notas, del señor Marco Andrés Morales Barahona, alumno del primer semestre de la Carrera de Ingeniería Civil de la materia de Química de Materiales. **Se aprueba la rectificación solicitada por el Ing. Huacho.**
- 8.13 Oficio No. FI-DCIC-2014-847 de 25 de agosto 2014, suscrito por la Directora de la Carrera de Ingeniería Civil, en relación al Oficio 2748CPCCS, suscrito por la señora Karina Veloz, Subcoordinadora Nacional de Gestión Administrativa de Consejo de Participación Ciudadana, quien solicitó a la Carrera de Ingeniería Civil el apoyo para la revisión y diagnóstico de la estructura del Edificio Centenario que podría ser afectado por los sismos producidos. En ese contexto se le asignó al Ing. Juan Carlos Moya, docente de la Carrera, para que coordine la revisión y posterior a ello entregue un informe. La Sra. Decana, considera que se debe remitir al Departamento de Ingeniería Popular. **Se aprueba que la señora Decana proceda con el trámite respectivo.**
- 8.14 Examen Complexivo.

El Ing. Morales explica sobre el procedimiento de examen complexivo para 3er y 4to nivel. Los expertos no pueden tener ayuda bibliográfica sino solo con lo que saben, control/respaldo de la facultad.

La Sra. Decana sugiere colocar un circuito de cámaras en las aulas de posgrado, donde se elaboraran las preguntas de la Facultad y de esa manera puede revisar la idoneidad de su trabajo y se tendrá un respaldo.

La Sra. Decana informa que la compra de equipos para videoconferencia está en trámite la adquisición, DTIC tiene este proceso desde hace 4 meses.
Se APRUEBA la compra del circuito de cámaras

La Señora Decana agradece la presencia de todos los asistentes al Consejo Directivo. Se levanta la sesión, siendo las 14h22.


Ing. Cecilia Flores Villalva, MSc.
DECANA


Dra. Ruth Flores Chacón
SECRETARIA ABOGADA